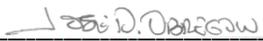
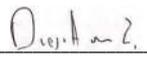


No.	INTERESADO:	LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL NUDO DE LOS PASTOS NIT 8140041214			
		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1.	Carta de intención de operar el PAE, determinando la población a la cual se pretende atender (definir el pueblo indígena, resguardo cabildo que se atenderá)		X	1	Manifiesta su intención de operar para los pueblos en lo siguientes municipios: Mncipio de Guachucal: Resguardo de Colimba, Resguardo de Mallamues, resguardo de guachucal. Municipio de aldana: Resguardo Pastas Aldana. Municipio de Cuaspud: Resguardo Indígena de Carlosama. Municipio de Malla.a Resguardo indígena del Gran Mallama. Municipio de Ricaurte: Resguardo indígena de AWA DE MAGUI, Resguardo del Gualcala, Resguardo Edén de Cartagena, Resguardo de Pialapi. Municipio de Barbacoas: Resguardo de Cuambi Yaslambi, Resguardo Pingullo Sardinero, Resguardo la Falda Cuasbil, Gran Sabalo, saunde Guiguay, guelmambi Caraño, Tronqueria Pulgande Palicito, chagui Chimbuza, Honda RioGuiza, Nunalbic alto, Pipalta pableYaguapi , piedra verde, Tortuga a puede Brava, Palvi Yagualípi, , Hojal la Turbia, Alto albi. Municipipo de Santacruz: Resguardo Indfigena de Guachavez. Municipi ode Cumbal: Resguardo de Panan, Resguardo de chiles, Resguardo de Mayasquer. Zona de Ipiales: Cabildo Aldea de Maria, Resguardo de Males, Resguardo de Mueses de Potosi, Cabildo de Funes, Cabildo de Gran Tescual, Resguardo de lles, Cabildo de Inchuila Miraflores, Resguardo de Ipiales, Resguardo de San Juan Resguardo de Yaramal. Zona de Tuquerres: Resguardo el Sande, Cabildo de la Montaña, Resguardo de yascual, Resguardo de Tuquerres. Sin embargo la ETC Nariño contempla 5 municipios del Departamento de Nariño, a saber: Cumbal, Guachucal, Mallama Santacruz y Tuquerres. Asimismo debe anexar el listado de los establecimientos educativos.
2.	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica	X		1	
3.	Aportar el documento correspondiente que acredite su existencia y representación legal.	X		1	
4.	Autorización o aval junto con el acta de la Asamblea General conforme a la ley de origen, derecho propio o derecho mayor, de la comunidad indígena de Los Pastos y Awa donde conste haber sido autorizado para la ejecución del PAE.		X	5	De conformidad a la resolución 18858 de 2018, la autorización o avala para operar el programa de alimentación escolar debe ser otorgado por las autoridades indígenas en Asamblea General
5.	Certificación de ser autoridad indígena o asociación de autoridades indígenas que expide la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia. (Artículo 2.3.1.4.2.4 del Decreto 1075 del 2015).	X		3	RESOLUCIÓN 115 de 9 de octubre de 2020 por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas la nueva junta directiva de la LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL NUDO DE LOS PASTOS
6.	Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades firmada por el representante legal.	X			
7.	Si es persona jurídica deberá entregar Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados. (artículo 50 de la Ley 789 DE 2002.).	X		1	
8.	Antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		1	
9.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal	X		1	
10.	Certificado de Antecedentes judiciales del Representante legal	X		1	
11.	Sistema de Registro Nacional de Medida Correctivas	X		1	
12.	Certificado de inhabilidades por comisión de delitos sexuales contra menores de edad (Ley 1918 de 2018, decreto 753 de 2019)	X		1	
13.	Registro Único Tributario	X		1	
14.	Definición de situación militar.	X		1	
15.	Compromiso anticorrupción	X		1	


 Vo. Bo. : JAIRÓ HERNAN CADENA ORTEGA
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO


 Vo. Bo. JOSE OBREGON CAICEDO
 Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura


 Revisó: DIEGO ARAÚJO LÓPEZ
 Abogado contratista Equipo PAE SED


 Revisó: JORGE ROMO
 Abogado contratista DESPACHO SED

EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA - ASOPASTOS	
FECHA	03 DE MARZO DE 2021
REPRESENTANTE LEGAL	JACKSON ALEXANDER CUASPUD DIAZ ASOPASTOS
DIRECCION	Calle 16 No 30-25 barrio San Andres
TELEFONO	318-3901483
CORREO	Asopastos2020@gmail.com

No CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	VALOR CONTRATO	SOPORTES	OBSERVACION
428-2017	GOBERNACION DE NARIÑO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	ASOPASTOS	El contratista se obliga para con el Departamento de Nariño-Secretaría de Educación a prestar el servicio para implementación del programa de alimentación escolar a través del cual se brinda un complemento alimentario AM/PM y/o almuerzo a los niños, niñas adolescentes y jóvenes de la matrícula oficial de los establecimientos educativos ubicados en municipios no certificados del Departamento de Nariño-Poblacion indigena perteneciente al Pueblo de los PASTOS, que se relacionan a continuación; y en los que se desarrollan jornadas mañana, tarde y única, conforme a las especificaciones de los lineamientos técnicos-administrativos y estándares de calidad definidos por el Ministerio de Educación Nacional PAE, a través de la Resolución 16432 del 2015, o documentos que la modifiquen, adicionen o deroguen.	27/01/2017	27/11/2017	10 MESES	\$ 2.333.625.764	Anexa certificación, que se informa que el contrato no está liquidado	NO ANEXA CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO DADO QUE NO SE TIENE FECHAS EXACTAS DEL INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO NO SE CUENTA ESTA EXPERIENCIA
2761-2017	GOBERNACION DE NARIÑO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	ASOPASTOS	Prestación de servicio de implementación del programa de alimentación escolar pae a través de transporte, preparación y servida en caliente de un complemento alimentario a.m / p.m y/o almuerzo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la matrícula oficial de los establecimientos educativos ubicados en municipios no certificados del departamento de nariño – población indigena perteneciente al pueblo de los pastos, que se relaciona a continuación; y en los que se desarrollan jornadas mañana y tarde, conforme a las especificaciones de los lineamientos técnicos, administrativos y estándares de calidad definidos por el ministerio de educación nacional a través de la resolución 29452 de 2017° documentos que la modifiquen, adicionen o deroguen y los estudios previos, consistente en un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, inscritos en la matrícula	feb-18	ago-18	7 MESES	NA	Anexa certificación, que se informa que el contrato no está liquidado	NO ANEXA CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO DADO QUE NO SE TIENE FECHAS EXACTAS DEL INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO NO SE CUENTA ESTA EXPERIENCIA
1629-2018	GOBERNACION DE NARIÑO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	ASOPASTOS	El contratista se obliga para con el Departamento de Nariño-Secretaría de Educación a prestar el servicio de implementación del programa de alimentación escolar a través de transporte, preparación y servida en caliente de un complemento alimentario AM/PM y/o almuerzo a los niños, niñas adolescentes y jóvenes de la matrícula oficial de los establecimientos educativos ubicados en municipios no certificados del Departamento de Nariño-Poblacion indigena perteneciente al Pueblo de los PASTOS, que se relacionan a continuación; y en los que se desarrollan jornadas mañana y tarde, conforme a las especificaciones de los lineamientos técnicos-administrativos y estándares de calidad definidos por el Ministerio de Educación Nacional PAE, a través de la Resolución 29452 del 2017.	31/08/2018	31/12/2018	4 MESES	\$ 822.311.640	Anexa certificación, que se informa que el contrato no está liquidado	NO ANEXA CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO DADO QUE NO SE TIENE FECHAS EXACTAS DEL INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO NO SE CUENTA ESTA EXPERIENCIA

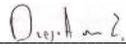
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA - ASOPASTOS	
FECHA	03 DE MARZO DE 2021
REPRESENTANTE LEGAL	JACKSON ALEXANDER CUASPUD DIAZ ASOPASTOS
DIRECCION	Calle 16 No 30-25 barrio San Andres
TELEFONO	318-3901483
CORREO	Asopastos2020@gmail.com

No CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	VALOR CONTRATO	SOPORTES	OBSERVACION
168-2014	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	ASOPASTOS	Desarrollar el programa de alimentación escolar en el departamento de Nariño a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes inscritos en la matrícula oficial acorde a los lineamientos técnicos administrativos y estándares del programa de alimentación escolar	04/02/2014	30/09/2014	8 MESES	\$ 1.114.019.040	se anexa contrato y acta de liquidación	
283-2014	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	ASOPASTOS	programa de alimentación escolar en el departamento de Nariño a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes inscritos en la matrícula oficial acorde a los lineamientos técnicos administrativos y estándares del programa de alimentación escolar	31/07/2014	30/09/2014	2 MESES	\$ 91.073.280	se anexa contrato y acta de liquidación	
440 DE 2014	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	ASOPASTOS	Desarrollar el programa de alimentación escolar en el departamento de Nariño a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas, y adolescentes inscritos en la matrícula oficial acorde a los lineamientos técnicos y administrativos y estándares del programa de alimentación escolar, en la modalidad grupos étnicos	01/10/2014	31/12/2014	3 MESES	\$ 378.048.300	se anexa contrato y acta de liquidación	
477 de 2017	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	ASOPASTOS	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños niñas y los adolescentes a través de la implementación de la modalidad atención " Generaciones etnicas con Bienestar"	18/12/2017	30/11/2018	11 MESES	\$ 425.932.550	se anexa contrato y acta de liquidación	
608-2016	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	ASOPASTOS	Prestar el servicio de atención a los niñosas y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad de conformidad con el lineamiento el manual operativo y las directrices establecidas por el ICBF, en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia " de cero a siempre"en le servicio de centros de desarrollo infantil.	15/12/2016	15/12/2017	12 MESES	\$ 2.447.583.583	Se anexa contrato y acta de liquidación	
CUMPLE						36 meses	EXPERIENCIA < A 1 AÑO		

Nota: El interesado debio acreditar experiencia mínima de un año (1), en la ejecución de contratos de: suministro, preparación, elaboración, procesamiento y distribución de alimentos para programas de alimentación escolar o en operación de programas de suministro de alimentos o complementos alimentarios a grupos poblacionales, que incluyan preparación en sitio, de conformidad con el Numeral 5.3 literal b de la Resolución 018858 del 2018 expedida por el MEN.


 Vo. Bo. : **JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA**
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO


 Vo. Bo. **JOSE OBREGON CAICEDO**
 Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura


 Revisó: **DIEGO ARAÚJO LÓPEZ**
 Abogado contratista Equipo PAE SED


 Revisó: **JORGE ROMO**
 Abogado contratista DESPACHO SED

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA - ASOPASTOS

Requisito	SI	NO	Propia	Arrendada	Ubicación	SOPORTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SEDE ADMINISTRATIVA	X			X		ANEXA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO		X	EL CONTRATO ANEXO NO SE ENCUENTRA VIGENTE, TERMINO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020
PERSONAL DE APOYO	SI	NO	Cantidad	Profesión	Experiencia				
	X		1	Técnico en cocina	No se evalua, no cumple requisito del perfil	HOJA DE VIDA, COPIA DIPLOMA, CERTIFICACIONES LABORALES, CONTRATO DE VINCULACION Y CÉDULA DE CIUDADANÍA		X	LA HOJA DE VIDA APORTADA NO SE AJUSTA AL PERFIL REQUERIDO.
	X		1	Nutricionista Dietista	No aporta soportes para contabilizar experiencia	HOJA DE VIDA, COPIA DIPLOMA, CONTRATO DE VINCULACION		X	LA HOJA DE VIDA APORTADA NO CUENTA CON LOS SOPORTES PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA, NO ANEXA COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.
	X		1	Técnico en Primera Infancia	10 MESES	HOJA DE VIDA, CEDULA DE CIUDADANÍA, CARNET BPM, CONTRATO DE VINCULACIÓN		X	LA HOJA DE VIDA APORTADA NO CUENTA CON LOS SOPORTES PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA.
	X		1	Bachiller Académico	34 MESES	HOJA DE VIDA, CÉDULA DE CIUDADANÍA, DIPLOMA, CARNET BPM, CERTIFICACIONES LABORALES, CONTRATO DE VINCULACIÓN	X		
	X		1	Bachiller Académico	10 MESES	HOJA DE VIDA, CÉDULA DE CIUDADANÍA, DIPLOMA, CARNET BPM, CONTRATO DE VINCULACIÓN		X	LA HOJA DE VIDA APORTADA NO CUENTA CON LOS SOPORTES PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA.
	X		1	Técnico laboral en contabilidad	57 MESES	HOJA DE VIDA, CÉDULA DE CIUDADANÍA, DIPLOMA, CARNET BPM, CERTIFICACIONES LABORALES, CONTRATO DE VINCULACIÓN	X		
	X		1	Bachiller Académico	No aporta soportes para contabilizar experiencia	HOJA DE VIDA, CÉDULA DE CIUDADANÍA, DIPLOMA, CARNET BPM, CONTRATO DE VINCULACIÓN		X	LA HOJA DE VIDA APORTADA NO CUENTA CON LOS SOPORTES PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA - ASOPASTOS

	SI	NO	Estados financieros dictaminados	Dictamen revisor fiscal				
MANEJO CONTABLE	X		Vigencia 2019 ó 2020 SI <u> </u> NO <u> X </u>	SI <u> </u> NO <u> X </u>	ESTADOS FINANCIEROS SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL VIGENCIA 2019, DECLARACION DE RENTA 2019	X		LOS ACTIVOS NO ALCANZAN LOS TOPES QUE LOS OBLIGUE A PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS POR REVISOR FISCAL, NI DICTAMEN REVISOR FISCAL.
INVENTARIO DE EQUIPOS	X		Relacionar inventario de equipos acordes al servicio contratado.		PRESENTA RELACION DE INVENTARIO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL		X	FECHA DESACTUALIZADA DEL OFICIO, NO RELACIONAN ESTIBAS, NECESARIAS PARA LA MODALIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR



Vo. Bo. : **JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA**
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO



Vo. Bo. **JOSE OBREGON CAICEDO**
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura



Revisó: **ADRIANA ALEXANDRA SILVA**
Contadora contratista Equipo PAE SED



Revisó: **LILY CORTES BURBANO**
Economista contratista Equipo PAE SED



Revisó: **ERICA GARCIA TELLO**
Nutricionista contratista Equipo PAE SED



Revisó: **JANIER RODRIGUEZ**
Tecnico contratista Equipo PAE SED